



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2765 -2011
Carátula N° 8730 de 17.12.2010

ORD. N° 0619 /

ANT.: Su Ord. N° 1208/190/4202 de fecha 06.12.2010.

MAT.: LA PINTANA: Responde a solicitud de estudiar la factibilidad de modificar el PRMS en la zona B del sector La Platina.

SANTIAGO, 14 FEB 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. JAIME PAVEZ MORENO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA**

Se ha recibido en esta Secretaría su solicitud para estudiar la factibilidad de hacer una modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago en el sector denominado Zona B del sector "La Platina".

Al respecto, se ha revisado la documentación adjunta al Ord. mencionado en el antecedente y se puede informar que la proposición presentada, no reúne las condiciones establecidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago para uso habitacional en las densidades por usted establecidas, puesto que presenta un emplazamiento complejo en relación con el uso antes mencionado dada la cercanía de la Autopista de Acceso Sur y sus efectos negativos para los asentamientos humanos.

Igualmente la propuesta no se ajusta a las soluciones de planificación urbana impulsadas por esta Secretaría. En ese sentido, se busca a través de condicionamientos establecer una planificación que integre a la vivienda social a desarrollos que contengan equipamientos, áreas verdes y conectividades entre otros aspectos.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**


FBP/PCHJ.gjs
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Jaime Pavez Moreno
Dirección: Av. Santa Rosa 12.975 – La Pintana
Teléfono: 3896600

Secretaría Ministerial Metropolitana